

**Procedimiento aplicable a la presentación, por plataforma de trámites a distancia (TAD), del informe del auditor en el servicio de ayuda económica mutual.**

A efectos de la presentación del informe del auditor, previsto en el artículo 17 inciso d.2) de la Resolución N° 1418/03, firmado por el Auditor y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Ingresar al link: <https://tramitesadistancia.gob.ar>-

- Una vez en la página, se deberá loguear con la CUIT y la clave fiscal. Esta solicitud sólo la podrá realizar el o los apoderados de la entidad –

(Para realizar el trámite de apoderamiento podrá consultar el manual del TAD ingresando al siguiente link: <https://tramitesadistancia.gob.ar/ManualUsuario.pdf> - Pag.16).

- Deberá seleccionar como titular a la entidad en cuestión. –

- Ingresar en la pestaña "Iniciar Trámite" y en organización buscar INAES.-

- Dicha búsqueda arrojará, entre otras, la siguiente opción:

Remisión de constancia de presentación e informe trimestral de auditoría – SAEM (Servicio de Ayuda Económica Mutual)

- Luego de seleccionado el trámite sólo deberá hacer clic sobre el botón "Iniciar Trámite" y los últimos pasos a realizar serán:

1.- Completar el formulario con los datos de la Entidad.

2.- Importar la documentación solicitada en formato pdf.

3.- Para concluir el trámite deberá confirmar los datos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo VIII

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.